

## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESION ORDINARIA

ACTA No. 35

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2008 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente

RICARDO LAMBULEY Presidente

BIBIANA CACERES Representante de Proyectos Curriculares

EDNA ROCIO MENDEZ

PEDRO PABLO GÓMEZ

GABRIEL ESQUINAS

OCTAVIO GONZALEZ

ROSA NAYUBER PARDO

Representante de Extensión

Representante de Investigación

Representante de Profesores

Representante Estudiantil

Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA Coordinador Artes Escénicas RAFAEL MENDEZ Coordinador Artes Plásticas

NESTOR LAMBULEY
ANDRES CORREDOR
MARIA JOSÉ ARBELAEZ
MARTHA OSPINA
JOSÉ ASSAD
Coordinadora Creación
Coordinadora Acreditación
Maestro Artes Escénicas

#### **DESARROLLO DE LA SESION**

## CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA No.34

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba el acta correspondiente a la sesión No. 34.

## **INFORME DEL DECANO**

## Seminario ASAB

El Maestro Ricardo Lambuley, destaca el trabajo realizado durante el Seminario, que abre un nuevo horizonte para la Facultad y que giró entorno al tema de la Creación – Artística, dentro del marco de un proyecto cultural y de desarrollo de la Facultad puesto en marcha dentro de la Universidad, relacionado con la Maestría, con el Doctorado, con los institutos y todas las actividades que la Facultad esta emprendiendo.

Para la Facultad se convierte en un documento muy valioso para generar y seguir adelante, permitiendo tomar referentes epistémicos representativos para interactuar con la ciencia, la tecnología etc. Así mismo, destaca la calidad de las ponencias, los debates



y agradece la participación de los miembros del Consejo de Facultad, así como los demás docentes.

Están pendientes las conclusiones del evento, las cuales se deben proyectar de una manera muy participativa.

#### Concurso docente

Teniendo en cuenta que la apertura del tercer concurso docente, que cuenta con dos perfiles para la Facultad, expresión digital en el campo de las artes plásticas y visuales y música y contexto; el señor Decano, informa que el día de mañana 28 de noviembre es el cierre de la recepción de hojas de vida, por lo tanto se solicita a los Coordinadores de Proyecto Curricular estar atentos a la recepción de hojas de vida de los jurados.

#### Plazas docentes

Una vez finalizado el tercer concurso docente, la Facultad tendrá 28 docentes de planta, por lo tanto ya no contará con las dos semanas adicionales para la realización de las pruebas de admisión y lo exámenes finales: razón por la cual, los Coordinadores deben informar tanto a los profesores ocasionales, como a los de planta, el funcionamiento de la Facultad dentro de esta normatividad, para que se pueda regular con los profesores de planta la responsabilidad que recae sobre la realización de las pruebas de admisión.

De igual manera, se solicita la proyección de los requerimientos en horas para la contratación de docentes, quienes se encargarían de realizar las pruebas de admisión, teniendo en cuenta las especificaciones de cada prueba.

## Proyecto de Profesionalización

El Consejo Superior aprobó el proyecto de profesionalización para artistas, lo que permite que la Universidad se vincule a este proyecto desde el punto de vista político y cultural para trabajar en una perspectiva y un programa que tiene que ver con la validación y convalidación de saberes dentro del marco general en el cual se inscribe el proyecto de profesionalización de artistas y que cuenta con una justificación conceptual y social para la Universidad y para los artistas. Artes Escénicas iniciaría con el proyecto para el primer semestre del año 2009 para lo cual se acordó con la Doctora Clarisa Ruiz, Directora del Ministerio de Cultura, el préstamo de algunos espacios físicos. Posteriormente, se pondrá en marcha el proceso en las áreas de Música y la Licenciatura, los cuales no dependerán de la bolsa del ICETEX y del Ministerio de Cultura. A partir de ahora se conformará un equipo de trabajo en cada proyecto curricular para atender el proceso de selección y puesta en marcha del proyecto.

## Cargas Académicas

Para el cierre de semestre se debe contar con cargas académicas de los docentes y los planes de trabajo de los profesores de pregrado, de preparatorio y de la ALAC. Es importante tener la relación de cuáles son los profesores que se requieren para el



siguiente semestre, de manera que con el equipo administrativo se puedan generar las pautas sobre las condiciones de contratación para el año 2009. El objetivo principal es tratar de corregir las dificultades que se presentaron en el transcurso del año.

Para el caso de los preparatorios y la ALAC, se deben inscribir los programas para que a partir de ahora se realice el proceso de contratación de acuerdo con la ley para la educación y el desarrollo humano; este proceso se realizara a través del Comité de extensión.

#### Francofonía

Muy pronto se pondrá en marcha el proyecto de Francofonía, para lo cual ya se cuenta con la proyección de los profesores que inicialmente se vincularían al programa, tanto lo profesores de la Facultad, como del ILUD, fueron citados a una reunión el día 3 de diciembre a las 3:00 p.m.

Próximamente se presentará un documento que da cuenta de cómo va la Facultad en relación con las 15 condiciones, para obtener el registro calificado.

El Maestro Néstor Lambuley propone, para presentar este documento, convocar a un comité ampliado de la Maestría contando con los coordinadores de las áreas académicas, junto con un asistente administrativo, el día 3 de diciembre a las 8:00 a.m.

#### Plan de formación docente

El Consejo Académico se reunió los días 25 y 26 de noviembre, con el objeto de darle trámite a algunos proyectos de acuerdo que están en trámite y decidió designar comisiones con sus respetivos responsables; el Maestro Ricardo Lambuley, es el responsable del Proyecto de Plan de Formación docente, documento que cuenta con un marco conceptual y normativo, las consideraciones y el resuelve, el cual surge a partir de un ejercicio que realizó la Vicerrectoría Académica quien recopilo todos los ejercicios de formación postgradual que enviaron las demás Facultades; es importante que las practicas artísticas estén involucradas no solamente en el ejercicio del reconocimiento de la practica, si no en la formulación de lo que sería un proyecto de formación para docentes, el cual estaría amparado bajo el acuerdo 009, que va mas allá donde se incluyen los oficios que se suman a las disciplinas y a las profesiones. Los resultados de las comisiones se deben presentar en la próxima sesión de Consejo Académico.

#### PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES MUSICALES

A continuación la Maestra Bibiana Cáceres, presenta el trabajo adelantado por el equipo encargado del proyecto de profesionalización en Artes Musicales, así:

1. Acerca del perfil.



- 1.1. Población objetivo: músicos sin título universitario en dicho campo, con amplia trayectoria en las áreas de composición y arreglos, interpretación y dirección musical y/o la docencia e investigación en tales áreas.
- 1.2. Perfil de ingreso: Los aspirantes al proceso de profesionalización deberán acreditar ser mayores de 28 años, encontrarse activos en su quehacer musical, artístico y/o académico en los últimos cinco años y presentar y aprobar el proceso de admisión correspondiente.
- 1.3. Perfil del egresado: creación, investigación, docencia, gestión...humanidades

#### 2. Admisiones.

Se realizarán en cuatro fases eliminatorias: inscripción, estudio de hoja de vida, entrevista y pruebas específicas. Los aspirantes deberán presentar una hoja de vida con soportes en la que acrediten cumplir con el perfil dispuesto para este proceso de profesionalización. Estos soportes podrán presentarse en diferentes formatos físicos y deberán evidenciar el ejercicio musical del aspirante.

Los criterios de selección de los aspirantes serán el desempeño musical del aspirante, su trayectoria, el impacto sociocultural de su trabajo en el medio y la proyección del mismo a futuro.

El desempeño musical del aspirante se demostrará mediante su hoja de vida y las pruebas específicas que se le apliquen.

En cuanto a la trayectoria, en el estudio de hoja de vida se tendrán en cuenta aspectos como estudios previos, programas de mano, grabaciones, premios, distinciones, investigación y publicaciones, artículos de prensa, participación en eventos, experiencia en gestión, docencia, entre otros.

Con relación al impacto, en el estudio de hoja de vida se considerará la población que se ha beneficiado directa e indirectamente del trabajo del aspirante, la visibilidad y reconocimiento que ha tenido en el medio y el aporte en la cultura de su entorno.

En cuanto a la proyección, en la entrevista se tendrá en cuenta la potencialidad del conocimiento adquirido por el aspirante con miras a la transformación positiva de su entorno y su función como multiplicador del saber adquirido.

- 3. Malla curricular (Anexa a la presente acta).
- 3.1. Consideraciones generales.
- 3.2. Modalidad del programa: Semi-presencial.
- 3.3. Duración del programa: cinco semestres.
- 3.4. Titulación
- 2.1. Flexibilidad, integralidad y retroalimentación en el currículo.



4 .Costos (documento anexo a la presente acta).

## PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN ARTES ESCÉNICAS

El Maestro José Assad presenta el diseño general del programa, y metodología, haciendo la claridad que falta el desarrollo de los contenidos analíticos de la asignatura:

#### 1. Justificación:

El proyecto de profesionalización en artes "Colombia Creativa" está basado en los lineamientos propuestos por el Ministerio de Cultura y ACOFARTES, descritos en el documento: "Propuesta para la implementación del proyecto especial de profesionalización en el arte de artes escénicas".

## 2. Perfil de ingreso:

Directores de teatro, con un mínimo de 10 años de experiencia continúa hasta la fecha. (Debe acreditar su última experiencia en el campo teatral con fecha no anterior al año 2008)

Dentro de la experiencia se debe demostrar haber dirigido al menos 5 montajes de obras de teatro, presentados a público.

Debe demostrar experiencia en procesos de formación teatral y o animación teatral y o creación teatral.

La edad mínima es de 35 años.

## 3. Requisitos

Grado de Bachiller.

- Examen ICFES
- Hoja de vida narrada en una página (triplicado)
- Hoja de vida extensa con soportes. (triplicado paginado y argollado)
- Fotocopia de cédula
- Diploma de Bachiller y o acta de grado
- Carta de intención

## 4. Examen de ingreso

Hoja de vida: 30% Ante-proyecto: 20% Prueba escrita: 30% Entrevista: 20%

## 5. Descripción del programa académico



Los lineamientos generales, objeto de estudio, contenidos, plan de estudios y metodologías del programa que se ofrece en el marco Colombia Creativa, se amparan el Proyecto curricular de artes escénicas de la Facultad de Artes ASAB, con registro calificado expedido por el Ministerio de Educación.

El programa se desarrolla en cinco semestres en la modalidad de presencialidad, concentrada, diurno.

El titulo que se ofrece es: Maestro en Artes escénicas, Opción Teatro, énfasis en dirección teatral.

Los espacios académicos, se enmarcan en las modalidades de seminarios teóricoprácticos y talleres.

## 6. Proyecto de grado

El proyecto de grado se define como un ejercicio de Practica-teórica, en donde el estudiante reflejara, a través de la propuesta, los conocimientos y herramientas conceptuales e instrumentales, aprendidas, durante el proceso académico, además del aporte de su experiencia profesional y aptitud creativa.

## 7. Descripción de la Hoja de vida

En esta deben consignarse los datos básicos del aspirante. Nombre, lugar de nacimiento, edad, domicilio, teléfono, email, Diploma y acta de bachiller; Diplomas o certificaciones de otros estudios (Talleres, diplomados, pregrados, posgrados etc,) Certificaciones laborales y o artísticas relacionadas con las practica teatral. Programas de mano, videos, artículos de periódicos y revistas, noticias de red virtual, etc.

En esta prueba se valorará los conocimientos teóricos, capacidad de análisis, experiencia y aptitud creativa, en función de la formulación de soluciones escénicas a un problema dado.

## 8. Descripción de la entrevista

En la entrevista se valorarán tópicos estrictamente referidos al componente actitudinal frente al ofició y la practica teatral con relación al contexto social.

## 9. Descripción del Ante-Proyecto

En el Ante-proyecto, el aspirante debe proponer el objeto de de estudio (Obra dramática, en el plano textual pre-existente) Presupuestos conceptuales, motivacionales, estéticos y temáticos. Deberá hacer una propuesta de análisis del texto dramático escogido.

10. Se anexa a la presente acta la información sobre costos del proyecto e información de la malla curricular.



#### Conclusiones:

- Se programa una reunión para el día 4 de diciembre con la Decana de la Facultad de Ciencias y Educación y el Vicerrector Académico y Administrativo, para resolver preguntas de tipo logístico en cuanto al registro de los estudiantes, el pago de la matrícula, la contratación de los docentes etc.
- La documentación soporte del proceso de profesionalización de Artes Musicales y Artes Escénicas, en el marco del Programa Colombia Creativa Ministerio de Cultura – Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe ser remitido al Consejo Académico con el fin de que se surtan los tramites académicos y administrativos a los que haya lugar.
- La Facultad debe especificar cuál es el perfil de los artistas para acceder al programa de profesionalización, así como la política sobre la que va a trabajar en el marco del proyecto de validación de saberes, que además permite visibilizar los criterios pares con otras Universidades.
- El Maestro Raúl Parra, informa que una vez finalizada la preinscripción se evidencio que de las regiones que mayormente se preinscribieron no eran las que tenían prioridad, lo que conllevo a que se ampliara el plazo, finalmente la región con mayor número de inscritos es la región de Bogotá, este listado fue enviado al Ministerio de Cultura para que ellos realicen la preselección de las 20 personas que pueden acceder a las becas a través del ICETEX.

## REGLAMENTACIÓN TRABAJOS DE GRADO

El Maestro Andrés Corredor informa que las observaciones hechas por el Comité de Currículo de la Facultad al proyecto de reglamentación de trabajados de grado fueron atendidas en buena parte, así como las hechas por otras unidades de la Facultad. El documento necesita una restructuración porque hasta el momento no esta articulado; en primer lugar, el anteproyecto y todos sus procesos de presentación y aprobación debe ser evaluado por los diferentes comités, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, en segundo lugar y en cuanto a la estructuración de los trabajos finales se debe revisar la noción de directores de proyectos trabajo de grado en la medida en que la propuesta de acuerdo señala que solo son profesores de carrera de la Universidad, y que en el caso de la Facultad entra en discusión debido al gran número de profesores de vinculación especial, el tiempo de ajustes a los documentos finales como lo plantea la propuesta; ejemplo, en el caso de Artes Plásticas, los ajustes se pueden realizar incluso después de la sustentación dada la naturaleza del proceso de creación, en el caso de las modalidades, específicamente en el tema de las pasantias que incluyen a la vez las modalidades de investigación, de extensión, pasantía empresarial, contratos de aprendizaje y pasantías de creación que se deben revisar con mucha atención y reelabóralo, la modalidad de investigación-creación que esta propuesto pero que no se ha desarrollado y una modalidad de co-investigación, el Maestro sugiere que



nuevamente se aborde en Comité de Currículo y las unidades que lo consideren necesario.

Igualmente, desde la Facultad se propuso realizar una reunión con las personas que están trabajando el documento para realizar una restructuración del mismo, y tenga una coherencia mucho mayor.

El Maestro Pedro Pablo Gómez, argumenta que el documento refleja que a la Facultad de Artes le cuesta mucho trabajo integrarse a la Universidad, es decir, para cada caso puntual debe elaborarse una parágrafo especificó y dentro de la Facultad por Proyecto Curricular, lo que refleja una mala imagen de la misma, para lo cual el Maestro Pedro Pablo Gómez propone hacer homologias estructurales, sin perder lo especifico, es decir equivalencias.

El Maestro Raúl Parra, informa que en la misma práctica de implementación de proyectos de grado quedan uno vacíos enormes, particularmente tanto para los directores, como para los actores, ejemplo cuando un estudiante quiere cursar una pasantía, específicamente cuando los acuerdos contemplan grandes lineamientos, adicionalmente deberían contemplar las especificidades de cada Facultad. Lo que se pretende es encontrar puntos de acuerdo, para que no se siga presentando cinco formas de Universidad, el llamado es encontrar anclas que sirvan para las cinco Facultades.

La Maestra Martha Ospina argumenta que es importante encontrar la coherencia entra la generalidad de la Universidad y la particularidad de la Facultad pero que también sigue siendo genérica y la particularidad de cada Proyecto Curricular, es importante encontrar puntos de acuerdo.

El Maestro Ricardo Lambuley, solicita que se vuelva ha revisar el acuerdo de manera particular en cada Proyecto Curricular, así como las especificidades y se puedan presentarse los criterios a unificar.

Igualmente, el Maestro Néstor Lambuley, informa que dentro de la revisión que se ha adelantado en el Proyecto Curricular de Artes Musicales, se refleja la posibilidad de lograr una articulación, con los procedimientos formales en los cuales se puede equiparar con la Universidad, los procesos de los trabajos de grado debe ser muy específicos y autónomos por cada Facultad, adicionalmente los procesos legales y administrativos son lo que se deben equilibrar con la Universidad.

El Maestro Pedro Pablo Gómez, argumenta que el proyecto de grado es un espacio académico, considerado como una materia más de currículo, que genera unos productos, los cuales no pueden aparecer específicos en un acuerdo de lo que es el trabajo de grado.

## CRÉDITOS ACADÉMICOS Y ESPACIOS COMUNES DE LA FACULTAD

El Maestro Andrés Corredor informa que el próximo lunes se llevará a cabo, una jornada que tiene como finalidad establecer estrategias para implementar los planes de estudio



en créditos académicos; a esta reunión están convocados los Decanos, los Coordinadores de Proyecto Curricular, un representante del Comité de Currículo y por áreas comunes la profesora Martha Bustos, y como representantes del grupo que ha trabajado para la generación de la plataforma para la implementación de créditos académicos en el sistema, los profesores Jaime Torres de Música, Elizabeth Garavito de Plásticas y Dorys Orjuela de Artes Escénicas.

Los temas a tratar son la formación por créditos académicos y el estado de la formación en áreas y espacios comunes. Se esta preparando una presentación en la que se mostrará a la Universidad cual es el estado de la Facultad en la creditización, en los planes de estudio, en la formación por competencias, en la formación por ciclos y en la formación medio ambiental y como va la propuesta.

De Artes Escénicas hace falta la propuesta donde se refleje los créditos académicos hasta donde estén aprobados para el próximo año, también se están armando unos paquetes para todas las personas convocadas en los cuales se incluirá el Acuerdo 009, la resolución 035 que son las normas institucionales que reglamentan los créditos, la norma nacional del Ministerio que reglamenta la educación superior en el campo de las Artes y dos documentos que serán remitidos por correo electrónico uno sobre flexibilización curricular y otro sobre modalidades de espacios académicos.

Con la Maestra Martha Bustos se esta preparando un documento en el cual se presenta el estado de la discusión que ha desarrollado la Facultad hasta el momento, en cuanto a la ubicación de una noción apropiada para la Facultad en espacios comunes en relación con lo que se ha trabajado en otras Facultades de la Universidad Distrital, también la ubicación de espacios de carácter interdisciplinar que actualmente están actuando en la Facultad en el campo de la docencia, la investigación, la creación o la extensión y el señalamiento de algunas asignaturas cátedras o grupos de trabajo que son en si mismo espacios académicos que pueden ser ubicados en la función de docencia con posibles cruces de investigación, creación o extensión como son los ensambles de Artes Escénicas, como ejemplo de espacios académicos, en este caso asociados a grupos de trabajo donde concluye la docencia y la creación, la cátedra ASAB que esta centrada en el campo de la creación, que es un asignatura electiva en la cual confluye los tres proyectos curriculares, la experiencia de las electivas en el marco de CASABIERTA, y el señalamiento de la posibilidad inmediata de la Facultad de generar grupos de trabajo en los que se pueden articular actividades de investigación, creación o extensión desde la actividad de la docencia.

También se solicita a los coordinadores la información frente a los planes creditizados, incluyendo el tema de los seis créditos de idioma como afecta la totalidad de créditos académicos.

## **INFORME ASAMBLEA CONSULTIVA**

El Maestro Gabriel Esquinas informa acerca de los avances de la Asamblea Consultiva, expresa que los cuatro representantes de la Facultad han cumplido al asistir a las reuniones, hasta el momento su presencia ha sido muy visible, con una propuesta sólida



y precisa, lo cual empieza a formar parte de las discusiones dentro de la Asamblea, lo cual implica la transformación de una serie de practicas culturales con sus diferentes connotaciones y el Maestro Pedro Pablo ha posicionado en sus discursos la interculturalidad, tanto para la asamblea general, como en la comisión.

De igual manera, informa que los representantes de la Facultad se reúnen a nivel interno, donde se discuten las propuestas en común, buscando incidir en las diferentes comisiones en las cuales fueron asignados.

Algunas dificultades que se han presentando están relacionadas con los tiempos, teniendo en cuenta que para algunos estudiantes y profesores terminando semestre es muy difícil fallar a clases, lo que impide la aprobación de los puntos en discusión.

El Maestro Pedro Pablo Gómez manifiesta que la Asamblea tiene como respaldo un grupo muy serio de personas que están trabajando. Hasta el momento se han realizado las seis sesiones plenarias en la que dispuso de espacios para todos los asambleistas que quisieran exponer su concepción de la Universidad y sobre lo que pensaban de ella, con unas ponencias de 20 minutos, donde se denota una concepción muy enriquecedora del concepto de Universidad, por otro lado se presentaron una serie de invitados externos donde entre otros se expuso el tema de la autonomía universitaria desde el punto de vista jurídico, aparte de los problemas en discusión, lo académico es un núcleo que va avanzando.

Así mismo, informa que realizó su ponencia a nombre propio, tratando de recoger la información de la Facultad, sobre la base de lo cultural en principio, pero orientado desde lo intercultural; es decir, cómo desde el pensamiento intercultural se puede integrar, el problema de la formación, de la creación de conocimiento, desde el discurso de la interculturalidad y el pensamiento latinoamericano y por otro lado del reconocimiento constitucional, partiendo del hecho que Colombia es un país plurietnico y multicultural que va mas allá del reconocimiento constitucional que es formal y que dio lugar a la apropiación del discurso de la interculturalidad por parte de los discursos oficiales, el discurso constitucional fue apropiado por los representantes del gobierno guienes son los que elaboran programas de educación multiétnica, programas multiculturales, programas de integración, de grupos de reconocimiento a la diferencia, es un discurso formal, pero que oculta la realidad intercultural de país, una de las tesis que expuso es que Colombia siendo un país plurietnico y multicultural, es decir, la intercultural que no nace con la constitución política del país, es el reconocimiento de la realidad en Latinoamérica y es una realidad histórica, por lo tanto la tesis es que un país intercultural merece una Universidad de ese mismo carácter, no estamos planteando algo novedoso sino el reconocimiento de la realidad, el modelo de Universidad que se concibe en el momento es el modelo occidental de Universidad.

Igualmente, esta propuesta fue presentada en la comisión uno, donde fue acogida con interés, y dentro de la Asamblea se puedan tomar elementos para enriquecer la propuesta, las mesa uno es la que se encarga de abordar la concepción de Universidad, los objetivos y los principios, en esta mesa se nombraron tres ponentes de los proyectos, el Maestro conforma uno de los grupos, junto con otros profesores, el día de ayer y por



aprobación de la plenaria se fijo como fecha para la entrega de proyectos de articulación la ultima semana del mes de enero.

El acuerdo de los miembros representantes por Facultad ante la Asamblea es que cada uno lidera un proceso de proposición de articulado hacia cada uno de los aspectos que tiene que ver con la comisión a la cual fueron asignados; por lo anterior, el Maestro Gabriel Esquinas propone a los miembros del Consejo revisar dichas propuestas, para que posteriormente se presenten las respectivas consideraciones; igualmente, solicita que se revise todo lo relacionado con lo docente y que se revise si los proyectos que hay merecen algún tipo de ajuste, o si son asuntos tan generales que pueden ser presentadas como están propuestos.

La propuesta del Maestro Pedro Pablo Gómez gira entorno a los siguientes principios: La autonomía universitaria, principio centro de creación de conocimiento saberes y practicas, el principio de justicia, de identidad, la cultura como fundamento de la nacionalidad, interculturalidad, libertad de cátedra y aprendizaje, el cual esta contemplado en la constitución, la libertad de investigación, el principio de creación, responsabilidad social, democracia, solidaridad, excelencia académica, pluralismo, la interacción del conocimiento, interdisciplinariedad — disciplinariedad, autorregulación, autoevaluación, profesionalización, cooperación, articulación, apropiación social del conocimiento, territorialidad y complementariedad de la funciones misionales.

Los ponentes analizan las propuestas de articulación, realizan la ponencia sobre la propuesta y proponen una articulación en líneas más generales, estos son los insumos para una propuesta más general.

## CONVOCATORIA CONCURSO DOCENTE DEL COMITÉ DE CREACIÓN 2008-1

La Maestra María José Arbelaez, informa que para la ejecución del plan de acción del año 2008 de la Facultad de Artes – ASAB, el Comité de Creación de la Facultad realizó el concurso "proyecto de creación docente 2008 " del cual resultaron ganadores del primer y segundo premio los Maestros Adrián Gómez y Sandro Romero; a la fecha los rubros correspondientes a esta convocatoria por un total de diecisiete millones no han sido ejecutado a pesar que la coordinación del Comité de Creación ha realizado las siguientes gestiones:

- Se lanzo la convocatoria en mayo
- Se publicaron los resultaos en la pagina Web
- Se firmo el acta de inicio del proyecto del profesor Adrian Gómez
- Se ha solicitado verbalmente al Señor Oscar Avendaño quien hizo las gestiones para la ejecución del presupuesto en septiembre.
- Se radico la solicitud de gestión inmediata de los recursos de plan de acción 2008 de la Facultad en octubre



- Se firmo el acta de inicio sobre el proyecto de Sandro Romero
- Se radico una segunda solicitud gestión inmediata
- Se recepciono en Noviembre 25, la comunicación tanto del profesor Adrian Gómez solicitando la ejecución de los rubros del premio como la del Maestro Sandro Romero.

Es de tener en cuenta el largo tiempo transcurrido entre las primeras solicitudes y la fecha actual, lo que incide en forma negativa en la realización y cumplimiento de los cronogramas de los proyectos ganadores; de igual manera, se señala que esta situación afecta, el logro de las metas de plan de acción del comité de creación deteriorando la imagen y credibilidad del mismo y de su coordinación, así como la administración de la Facultad, por ello pone en conocimiento de esta situación a la Facultad para que se tomen la medidas pertinentes la mayor brevedad.

# PROYECTO DE ACUERDO REGLAMENTACIÓN TRABAJO DE GRADO LAUREADO Y MERITORIO

Una vez revisado el texto del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta el otorgamiento de las menciones de meritorio o laureado a los trabajos de grado de los estudiantes de la Facultad; el Consejo decide aprobarlo previa presentación del formato de evaluación previsto en el literal c) del articulo primero del mencionado proyecto de acuerdo y se delega al Comité de Currículo para diseñar el respectivo formato.

#### SOLICITUD APOYO ECONÓMICO MAESTRO CARLOS ARAQUE

Una vez analizada la solicitud del Maestro Carlos Araque, el Consejo de Facultad aprueba conceder apoyo económico por valor \$2.156.250.00 para el pago correspondiente al tercer semestre de la Maestría en Resolución de Conflictos y Mediación que cursa actualmente el profesor CARLOS ARAQUE OSORIO en FUNIBER- Fundación Universitaria Iberoamericana.

Se otorga dicho apoyo bajo las condiciones pactadas con el Maestro Carlos Araque, así: a) Obtener el título, b) Trabajar con la Universidad, después de la obtención del título un tiempo por lo menos igual al tiempo durante el cual tuvo el apoyo para la realización de la Maestría, c) Socializar los resultados de su estudio ante la comunidad universitaria

# SOLICITUD CIERRE GRUPO DE INVESTIGACIÓN - MAESTRA GENOVEVA SALAZAR

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud de la Maestra Genoveva Salazar y al respecto decidió solicitar inactivar el grupo de investigación **POPULORUM**, al cual pertenecen los Maestros Jorge Francisco Maldonado, Roberto Rubio, Jaime Cortés y la Maestra Genoveva Salazar.



Lo anterior, teniendo en cuenta que en la actualidad la mayoría de los integrantes del grupo no están vinculados a la Universidad.

Una vez agotada la agenda prevista se da por terminada la sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO Secretaria Académica